



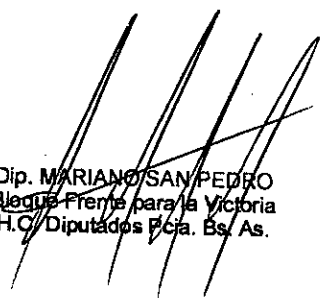
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su preocupación ante el actual desempeño de la empresa MetroGAS S.A en relación a la falta de ejecución de las obras previstas en el área de servicio perteneciente a los barrios "Villa Amancay" y "Los Altos" de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, bajo la denominación de los proyectos de la carpeta L/B-3574 de Red de Distribución, planos GP/IP 1038/1 y GP/IP 1038/2 y la Obra Ramal y Servicio Barrio Amancay, plano AP-2358.


Dip. MARIANO SAN PEDRO
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La provisión de gas en cada hogar de la República Argentina es uno de los servicios fundamentales que el Estado debe garantizar a fin de establecer un aceptable estándar de vida en cada uno de sus habitantes.

En 1992, y a raíz de las políticas implementadas por el neoliberalismo, la Ley N° 24.076 dispuso la privatización de Gas del Estado y fijó el marco regulatorio para la actividad de transporte y distribución del gas natural. El 24 de Noviembre de dicho año se crea la empresa MetroGAS S.A.

Según la propia página oficial de dicha compañía, fue el decreto N° 2.459/92 el que otorgó a Distribuidora de Gas Metropolitano SA -hoy MetroGAS S.A.- la licencia para distribuir gas natural en la Capital Federal (actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y once partidos ubicados al sur y este del río Matanza, entre los que se encuentra el Partido de Almirante Brown.

Técnicamente, el área de servicio de MetroGAS S.A abarca una superficie de 2.150 km², con 2.000.000 de clientes y una población consumidora de aproximadamente 7.000.000 de habitantes, que representa alrededor del 19 % de todo el país.

Si bien por un lado, desde la misma empresa afirman que "desde 1993 y 2000, se cumplió con un ambicioso plan de inversiones, que ascendió a 462 millones de pesos" (Página Web Oficial de MetroGAS S.A), por otro lado, en el último informe Balance publicado del año 2012, la empresa afirma desde la Dirección de su Sociedad haber registrado en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 una pérdida operativa de miles \$91.454 y pérdidas acumuladas por miles de \$926.323 y que de mantenerse las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, la situación económica se seguirá deteriorando. La principal causa que desde MetroGAS S.A aducen a esta situación ha sido la política aplicada por el gobierno nacional por la "suspensión del régimen original de tarifas".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



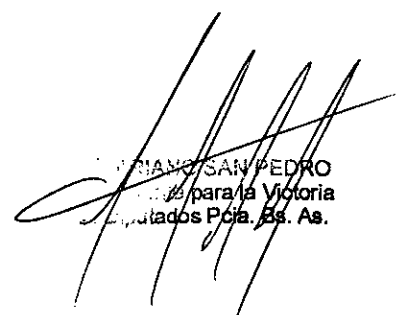
Ahora bien: independientemente de esta situación, que es producto de las políticas económicas promovidas por el gobierno nacional en función de redistribuir el ingreso e impedir que el poder adquisitivo del salario real se deprecie al pagar un servicio básico y esencial para todo habitante de nuestra patria como lo es el gas, esta situación no quita la responsabilidad a la empresa de hacerse cargo de las obras que debe ejecutar, y que el Estado debe monitorear. Por ende, el objetivo de esta declaración es hacer que el Estado vele por el cumplimiento de un derecho que tiene cada habitante de nuestro país, y que se traduce en garantizar el servicio público de gas, independientemente de los terceros que hoy por hoy están a cargo de su implementación actual.

En este caso particular, declaramos nuestra preocupación ante la inoperatividad de MetroGAS S.A ante dos obras que deben realizarse en "Villa Amancay" y el barrio "Los altos" de Glew, partido de Almirante Brown, en donde viven alrededor de 2000 familias, y que desde la Empresa tienen identificadas como:

- Carpeta L/B-3574 de Red de Distribución. Número de planos GP/IP 1038/1 y GP/IP 1038/2
- Obra Ramal y Servicio Barrio Amancay. Número de plano AP-2358

A su vez, cabe destacar, que la existencia de una cañería de gas natural de alta presión en la zona hace que estas obras tengan un alto nivel de factibilidad técnica, y que de poder realizarse, ayudaría sensiblemente a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por ende, y en mérito de las razones expuestas, solicito el acompañamiento de toda la Cámara ante este proyecto.


MARIANO SAN PEDRO
Candidato para la Victoria
Diputados Pcia. Bs. As.